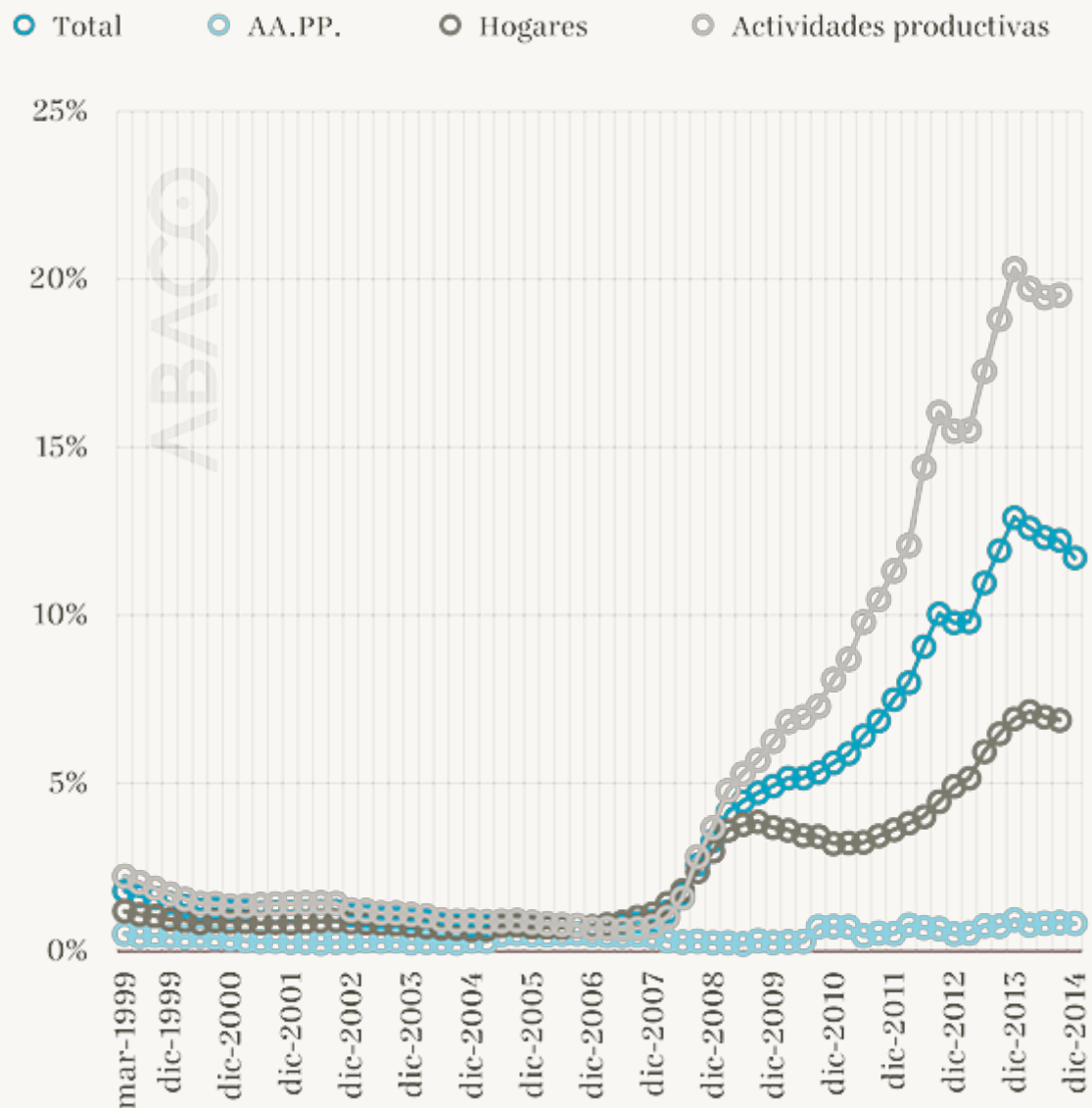


OBSERVATORIO > INDICADORES > ENTORNO

NACIONAL > SISTEMA FINANCIERO

Tasa de morosidad

*Tasa de morosidad por finalidad del crédito, España, marzo 1999-diciembre 2014, Unidad: Porcentaje; Fuente: Banco de España; Elaboración: ABACO*



Definición

La tasa de morosidad se define como el cociente entre el valor de los créditos dudosos y el valor de la cartera de créditos totales. El total de créditos dudosos utilizado para el cálculo recoge los dudosos que lo son por razón de morosidad, es decir, aquellos instrumentos de deuda que tienen importes vencidos por cualquier concepto (principal, intereses,...) bien con una antigüedad superior a tres meses, bien por un importe superior al 25% de la deuda (salvo que se clasifique como fallidos). Se ofrece la tasa de morosidad total y por sector/finalidad del préstamo para el periodo comprendido entre diciembre de 1998 y diciembre de 2014.



*observatorio de las  
actividades basadas  
en el conocimiento*